



Instituto Nacional de
Fomento Cooperativo



Modificación #1 - 2015

Preparada por:
Licda. Giselle Monge Flores
Asesora Estratégica

Revisada por:
Msc. Eugenia Bonilla Abarca
Gerenta Departamento Desarrollo Estratégico

Marzo 2015

MODIFICACION 1-2015

INDICE

CONTENIDO	No. PAGINA
Justificación.....	3-12
Ajuste neto por programas.....	13-14
Ajustes Presupuestarios (Programa Administrativo y Cooperativo a nivel detalle):.....	10--16
Anexos:	
Oficio DE #1718-2014 y DH # 931-2014 solicitando la presupuestación de los ajuste salariales de las funcionarias: Magaly Badilla, Lizeth Guzman y María Inés Sequeira.....	19-22
Oficio SDE #421-2014 y Oficio DH#864-2014, ajustes salariales derivados de reclasificación de las funcionarias Lizeth Guzman y de Magaly Badilla.....	23
Cálculos de ajustes salariales por concepto de reclasificación de plazas.....	24-27
Oficio DE#226-2015 donde se autoriza la presupuestación de los recursos que está solicitando la Secretaría de Actas según oficios SJD #017-2015 Y SJD # 013-2015.....	28-30
Oficio DE # 376-2015 donde el Departamento de Comunicación e Imagen mediante oficio CI # 067-2015, solicita incrementar la subpartida de Actividades Protocolarias y Sociales.	31-33
Oficio DE # 389-2015 donde se autoriza la presupuestación de los recursos necesarios para el contenido presupuestario del Convenio UNA/INFOCOOP, Oficio DES # 1-2015.....	34-37
Oficio DE # 382-2015 donde el Departamento de Desarrollo Estratégico según oficio DES # 055-2015 para ajustar la subpartida de Servicios Jurídicos.....	38-39
Oficios DE # 227-2015 y SC#149-2015 donde se solicitan los recursos para continuar con el Convenio INFOCOOP/MTSS.....	40-43
Oficio DE # 137-2015 donde se presupuestan los recursos que son necesarios para cubrir el monto total de la cuota a organismos internacionales para el año 2015, según Ley 3418	44-46
Oficios DE # 179-2015 y PRO 118-2015 el Departamento de Promoción solicita ajustes presupuestarios.....	47-49
Oficio AI # 098-2015 de la Auditoría solicitando ajustar la subpartida de alquiler maquinaria y equipo.....	50
Oficio AF # 244-2015 del Departamento de Administración y Finanzas solicitando ajustes Presupuestarios.....	51-52
Ajuste Costos POI 2015.....	53-54
Cumplimiento Directriz 009-H y 014-H.....	55
Oficios DE 454-2015 y DES 76-2015 sobre ajustes incluidos en la Modificación 1-2015.....	56-57
Constancia C.C.S.S.....	

JUSTIFICACION

La presente modificación presupuestaria se confecciona a solicitud de diferentes gerencias institucionales, a efecto de ajustar el presupuesto ordinario 2015 y flexibilizarlo para poder cumplir con las metas y actividades programadas para el período. Los ajustes presupuestarios se presentan tanto en el programa administrativo como en el cooperativo. A nivel de síntesis los movimientos dan como resultado un incremento del egreso operativo por la suma de ¢179.552.972 y una disminución del disponible para crédito en ¢117.595.950; en virtud de que la mayoría de los departamentos no dieron posibilidad de rebajar recursos para incrementar el disponible presupuestario que se plantea, a excepción de la propuesta realizada por el Departamento de Comunicación, la Auditoría Interna, algunos recursos que aportó el Departamento de Administración y Finanzas y el recorte del saldo de salario escolar producto de la revisión efectuada por el Departamento de Desarrollo Estratégico, lo anterior tomando en cuenta la ejecución presupuestaria al mes de febrero 2015.

A continuación se procede a detallar y a dar mayores elementos que justifican y clarifican los ajustes presupuestarios.

A) Programa Administrativo:

a.1 Ajustes en la subpartida de Remuneraciones:

Es necesario incrementar el presupuesto proyectado de la partida de “Remuneraciones”, en virtud de que a finales del año 2014, se reclasificaron tres plazas fijas, lo anterior al

MODIFICACION 1-2015

amparo de un estudios técnicos efectuados por el Departamento de Desarrollo Humano y en donde se determinó que procedían las reclasificaciones tomando en cuenta que las cargas de trabajo lo ameritaba¹, sobre este particular se informa que las reclasificaciones contaron con la autorización de la Dirección Ejecutiva. Para proceder con el pago se debe contar con el contenido presupuestario correspondiente. Sobre este particular es importante aclarar que el ajuste que se establece contempla cálculos que provienen del año 2014 y ajustan el presupuesto del 2015. También es importante señalar que cuando se confeccionó el Presupuesto Ordinario 2015 las reclasificaciones señaladas no estaban previstas ya que las mismas surgen a finales del año 2014.

Tomando en cuenta lo anterior es necesario ajustar la diferencia de recursos contemplando el incremento salarial de acuerdo a la plaza reclasificada, también se contempla posible aumento salarial para el sector público para el primer y segundo semestre, así como las cargas sociales patronales y el correspondiente ajuste de la cesantía.

En la siguiente tabla se refleja las plazas que se reclasificaron:

¹ Los documentos de dichos estudios están resguardados por el Departamento de Recursos Humanos por ser de su competencia.

MODIFICACION 1-2015

PLAZAS RECLASIFICADAS

FUNCIONARIAS	PLAZA QUE OCUPABA	SALARIO	PLAZA RECLASIFICADA	SALARIO AJUSTADO	DIFERENCIA
Liseth Guzmán Sandí	Asistente en Comunicación e Imagen		Ejecutivo en Comunicación e Imagen		
	Salario Base	604.318	Salario Base	759.961	155.643
	Antigüedad	54.389	Antigüedad	68.397	14.008
	Dedicación Exclusiva	0	Dedicación Exclusiva	417.979	417.979
	Carrera Profesional	0	Carrera Profesional	33.680	33.680
	TOTAL	658.707	TOTAL	1.280.016	621.309
Magaly Badilla Díaz	Asistente Ejecutiva		Asesora Estratégica		
	Salario Base	604.318	Salario Base	759.961	155.643
	Antigüedad	616.405	Antigüedad	775.160	158.756
	Dedicación Exclusiva	332.375	Dedicación Exclusiva	417.979	85.604
	Carrera Profesional	107.261	Carrera Profesional	107.261	0
	TOTAL	1.660.359	TOTAL	2.060.361	400.002
María Ines Sequeira	Asistente Ejecutivo		Ejecutivo de Secretaría de Actas		
	Salario Base	604.318	Salario Base	759.961	155.643
	Antigüedad	199.425	Antigüedad	250.787	51.362
	Dedicación Exclusiva	332.375	Dedicación Exclusiva	417.979	85.604
	Carrera Profesional:	111.565	Carrera Profesional	116.028	4.463
	Pluses Extras:		Pluses Extras:		0
	Complejidad de Funciones 6%	36.259	Complejidad de Funciones 6%	45.598	9.339
	Consecuencias del error 6%	36.259	Consecuencias del error 6%	45.598	9.339
	Discrecionalidad 4%	24.173	Discrecionalidad 4%	30.398	6.226
	TOTAL	1.247.683	TOTAL	1.544.755	297.071

En el caso de las funcionarias Magaly Badilla y de Liseth Guzman, también se presupuestan sumas que se le adeuda del período 2014, ya que la reclasificación en el primer caso se da desde diciembre y en el caso de Liseth desde noviembre 2014, por lo que es necesario para proceder a reconocer efectivamente el pago presupuestar los recursos necesarios.

El costo total de los ajustes, contemplando lo que se debe del año 2014 más el ajuste para completar el presupuesto 2015 asciende a €26.352.972. Ver cálculos en las paginas 24 al 27.

Para establecer el presupuesto, se procedió a rebajar el remanente de la subpartida de salario escolar, ya que una vez efectuado el pago es factible eliminar el saldo y éste es utilizado para cubrir parte del ajuste por la reclasificación de las plazas señaladas, dicho

MODIFICACION 1-2015

remanente asciende a ¢15.207.022, la diferencia faltante es tomada de la subpartida de préstamos para el sector cooperativo.

a.2 Incremento de la subpartidas relacionadas con servicios de gestión y apoyo:

Este grupo de subpartidas se está incrementando en la suma de ¢85.400.000 (efecto neto), dicha cantidad se desglosa de la siguiente manera:

La Secretaría de Actas está solicitando se incremente la subpartida de “Otros servicios de gestión y apoyo” por la suma de ¢2.400.000, cifra necesaria para sufragar los pagos de la contratación directa 2014 CD 000193-01 que fue contratada para brindar servicios logísticos en labores administrativas de documentación entre otros aspectos; el servicio lo está utilizando la Secretaría de Actas. Adicionalmente se está presupuestando la suma de ¢6.000.0000 en la subpartida de “Servicios Jurídicos” para poder continuar con la Contratación Directa 2014 CD 00130-01, denominada “Contratación de Servicios Profesionales especiales en derecho público o constitucional para brindar servicios de asesoría a la Junta Directiva del INFOCOOP”, lo anterior amparado en el acuerdo tomado por la Junta Directiva. Ver oficios SJD # 017-2015 y SJD # 013-2015 en las páginas No.29 y 30.

El Departamento de Desarrollo Estratégico solicita incrementar el presupuesto en la subpartida “Servicios en Ciencias Económicas y Sociales” por la suma de ¢36.000.000 y por otro lado solicita también incrementar la subpartida de “Servicios Jurídicos” en ¢3.500.000. En el primer caso se requiere dicha cantidad para poder sufragar los pagos producto del convenio suscrito entre la UNA y el INFOCOOP para el tema de juventud (investigación), la cual ya inicio desde el año pasado y es necesario contar con los recursos para cubrir los pagos de acuerdo a la programación y avance de dicho trabajo el cual se espera que finalice entre abril y mayo del presente año. Ver oficio DES #1-2015 ubicado en la página # 35.

Por otro lado Desarrollo Estratégico solicita ajustar la subpartida de “Servicios jurídicos” en virtud de que es necesario dar seguimiento a la contratación directa 2014 CD 000136-01 donde se evidencia la necesidad de reforzar a nivel institucional la atención de temas enfocados en propiedad intelectual y derechos de autor en apoyo a labores que realizan

MODIFICACION 1-2015

los departamentos, particularmente los que atienden temas relacionados con investigación vinculados a otras instancias académicas y científicas con las que se mantienen convenios, y acuerdos específicos entre otros. Ver oficio DES # 055-2015 en la página #. 39.

Se está incrementando la subpartida de “Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos” en la suma de ¢7.000.000, dicha cantidad forma parte de los recursos necesarios para continuar con el convenio entre el INFOCOOP y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Sociales según lo señalado por la Gerenta del Departamento de Supervisión, Licda. Rocío Hernández Venegas en oficio SC # 149-2015, el cual se ubica en la página # 41 a la 43.

El Departamento de Administración y Finanzas solicita se incorpore ¢30.000.000 en la subpartida “Servicios de Ingeniería” y ¢4.000.000 en “Otros Servicios de Gestión y Apoyo”. En el primer caso los recursos son requeridos para contar con el presupuesto y contratar profesional que asesore en las mejoras que van a darse en el edificio que perteneció a FEDECREDITO R.L. y en donde se ha visualizado que dicha infraestructura debe ser adaptada para trasladar algunas oficinas del edificio central del instituto en el corto plazo, además se va a remodelar y ajustar el auditorio del EDICOOP de ahí que es necesario la contratación del profesional idóneo. Asimismo las mejoras y reconstrucción que se está dando en La Catalina, propiamente el trabajo que se está desarrollando en la Sala Nau y la instalación eléctrica también tiene un costo por la supervisión de los trabajos, lo cual debe efectuarse con profesionales en la rama de la ingeniería. La suma requerida está siendo incrementada reduciendo la subpartida fondos sin asignación presupuestaria.

En el caso de los recursos destinados a incrementar la subpartida “Otros servicios de gestión y apoyo” se adiciona ¢4.000.000 los cuales se presupuestan por un lado para dar continuidad al control de activos utilizando mecanismos de tecnología (identificación de radiofrecuencia) para lo cual se destinarán ¢2.900.000, por otro lado se adiciona ¢1.100.000 para ajustar el contenido presupuestario y dar el servicio de fumigado total a los edificios institucionales ubicados en Barrio México, San Pedro y La Catalina, para poder posibilitar dicho incremento el Lic. Eliecer Ureña señala que está dispuesto a rebajar las subpartidas “Otros Alquileres”, “Combustibles y lubricantes”, ver páginas 51 y 52.

MODIFICACION 1-2015

a.3 Incremento de la Subpartida de Actividades Protocolarias y Sociales:

El Departamento de Comunicación e Imagen solicita se incremente la subpartida de “Actividades Protocolarias y Sociales” en la suma de ¢23.000.000, cantidad que es necesaria para ajustar el presupuesto incorporado en el Ordinario 2015, y poder ajustar actividades en el marco de la celebración de la Semana Nacional del Cooperativismo, lo cual está siendo coordinado con el CONACOOOP y el CENECOOP R.L. En el marco de dicha celebración se están visualizando varios encuentros que tendrán amplia divulgación e impacto en el cooperativismo costarricense. Es importante señalar que la Semana del Cooperativismo conlleva egresos importantes para la inauguración, clausura, el desayuno cooperativo y además se está planificando un concierto musical masivo. Para dichos eventos también se contará con el apoyo de las Uniones y Federaciones de cooperativas, sin embargo definitivamente ameritará un presupuesto mayor a la programación que inicialmente se había contemplado, de ahí que es necesario incrementar el disponible. El Lic. Gustavo Fernández solicita que para ajustar el incremento está dispuesto a rebajar de Comunicación e Imagen, la suma de ¢10.000.000 cantidad que se ubica en la subpartida “Impresión, Encuadernación y otros”, dicho rebajo no altera las metas programas sino más bien apoya con mayores recursos las actividades programadas para la Semana del Cooperativismo.

a.4 Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario:

La Auditoría Interna mediante oficio AI 098-2015 solicita ajustar el presupuesto incrementando la suma de ¢250.000 en la subpartida de “Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario”, en virtud de que está previendo algunas erogaciones durante el presente año por concepto de pago de kilometraje; cuando el auditor utilice el vehículo personal para asistir a reuniones fuera de la institución en funciones propias de su cargo. Para poder aumentar la subpartida señalada está dispuesto a rebajar la subpartida “Alquiler equipo de cómputo”. Lo anterior no altera el cumplimiento de metas. Ver oficio en página # 50.

MODIFICACION 1-2015

5 Incremento de la subpartida de “Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo” “Equipo de Comunicación” y “Equipo de Cómputo”:

Es necesario incrementar la subpartida de “Mantenimiento y reparación de equipo” en la suma de ¢9.000.000 para poder darle mantenimiento a las licencias de Laserfiche y el mantenimiento del servicio de la VPN. Asimismo se incrementa en “Equipo de Comunicación” para adquirir un escáner por la suma de ¢250.000, asimismo en “Equipo de Cómputo” se incrementa en ¢9.000.000 para adquirir 12 UPS, 1 servidor de almacenamiento y 1 licencia de sistema operativo del servidor. Los recursos que están siendo presupuestados son para continuar con el Convenio entre el INFOCOOP y el MTSS. Ver oficio SC # 149-2015 página # 41 a la 43.

a.6 Materiales y productos metálicos así como otros materiales para la construcción.

Los ajustes que se reflejan son solicitados por la Gerencia del Departamento de Administración y Finanzas, según se constata en el Oficio AF #e244-2015, el cual se ubica en la páginas 51 y 52.

A la subpartida “Materiales y productos metálicos” se le incorpora ¢500.000, en la subpartida “Otros materiales para la construcción” se le adicionan ¢2.000.000. El presupuesto señalado es para realizar trabajos de mantenimiento en acatamiento al programa de gestión ambiental tanto en la sede central como en el EDICOOP.

a.7 Incremento Transferencias Corrientes:

Se incrementa la subpartida de “Transferencias corrientes a organismos internacionales”, lo anterior para poder cumplir con la Ley 3418. Sobre este particular se informa que la Tesorería Nacional en oficio DPGC 0021-2015-CI le comunica al Instituto que para el 2015 debe pagar la suma de ¢10.400.000, por concepto de cuotas a organismos internacionales. Sobre este particular se aclara que en el presupuesto ordinario del presente año el INFOCOOP incorporó recursos para cumplir con la Ley, sin embargo el monto es mayor al proyectado, de ahí que hay que presupuestar la diferencia la cual se ubica en ¢3.200.000. Ver documento de la Tesorería en el folio # 46.

B. PROGRAMA COOPERATIVO:

b.1 Ajustes de la partida de Remuneraciones:

En el programa cooperativo se procedió a recortar el saldo que refleja la ejecución presupuestaria en la subpartida de salario escolar y se trasladan dichos recursos para ajustar la partida de remuneraciones del programa administrativo y posibilitar la reclasificación de las tres plazas ya mencionadas.

b.2 Incremento de la subpartidas relacionadas con servicios de gestión y apoyo:

El Departamento de Promoción, mediante oficio PRO # 118-2015, suscrito por la Gerenta, licenciada Patricia Bravo, solicita se incremente el disponible presupuestario en la subpartida de “Servicios Ciencias Económicas y sociales” en la suma de ¢18.200.000, para dar el seguimiento de la contratación directa 000128-01 para continuar con el fortalecimiento empresarial y operativo de UNACOOPAC. Dicha cantidad quedó pendiente durante el 2014 por motivos de contratiempos en el proceso de adjudicación, de ahí la necesidad de dotar de recursos para el presente período. También es necesario ajustar en ¢12.700.000 para brindar la atención de los programas relacionados con los consejos cantonales, distritales y regionales de coordinación interinstitucional (CCCI), también a los consejos territoriales de desarrollo (CDTR) y al programa tejiendo desarrollo y los procesos de desarrollo local y de articulación institucional. Se aclara que el apoyo por la vía de contratación externa es para coadyuvar en el seguimiento. Estos programadas son estratégicos y en alineamiento con lo solicitado tanto por la Dirección Ejecutiva como por la propia Junta Directiva institucional.

También se está ajustando la subpartida “Otros Servicios de Gestión y Apoyo” en la suma de ¢2.400.000, para contratación externa de una persona física que dé servicios técnicos para la revisión, depuración y rediseño de la información general contenida en los expedientes del Departamento de Promoción específicamente en lo que son documentos de la atención de grupos precooperativos así como cooperativas constituidas que están en seguimiento por parte del Departamento. Lo anterior está sustentado en oficio suscrito por el Director Ejecutivo según oficio DE #1547 del 13 de noviembre de dicho año, así como en acatamiento al oficio AI # 250-2015 en donde se recomienda la contratación de un

MODIFICACION 1-2015

profesional en archivística para reorganizar científicamente los expedientes que custodia promoción. Ver oficio PRO # 118-2015 en la página 48 y 49.

b.3 Ajuste de la subpartida préstamos al sector privado (cooperativas):

Para poder ajustar parte de los incrementos solicitados por las gerencias y mantener el principio de equilibrio presupuestario fue necesario reducir el disponible para préstamos a las cooperativas en la suma de ¢117.595.950, en virtud de que por el momento ninguna gerencia tenía la posibilidad de rebajar presupuesto, a excepción de lo señalado por el Departamento de Comunicación e Imagen y algunos recursos que se rebajaron de la subpartida denominada "Salario Escolar" en virtud de que la misma presentaba saldos.

b.4 Fondos sin asignación presupuestario:

De los cursos que se incorporaron en el Presupuesto Extraordinario 1-2015, (documento que ya fue aprobado por la Contraloría General de la República, según oficio DFOE-PG-0155) se rebaja la suma de ¢30.000.000 para posibilitar el incremento de servicios en ingeniería solicitados por la Gerencia del Departamento de Administración y Finanzas.

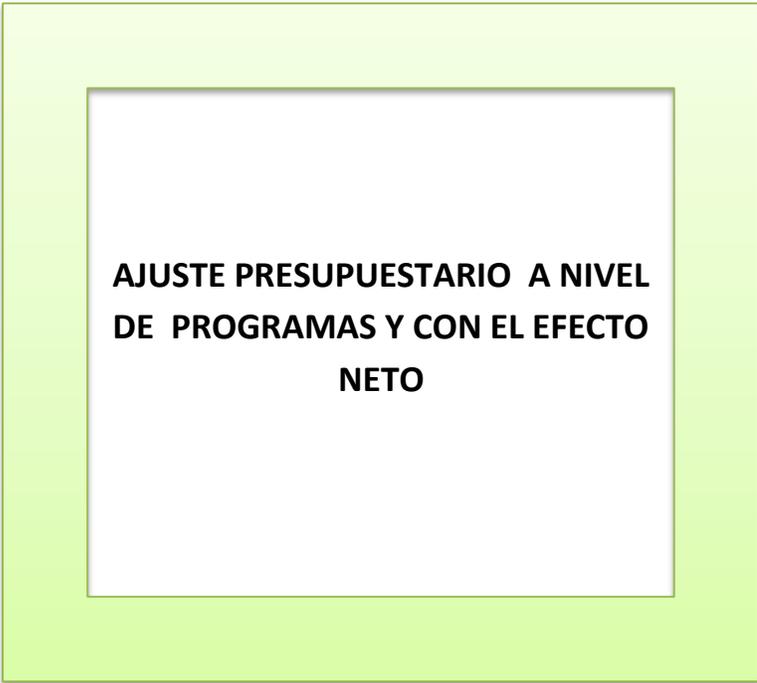
SINTESIS GENERAL:

Es importante señalar que si bien es cierto cuando se aprobó el Presupuesto Ordinario 2015 institucionalmente se iba a realizar todo el esfuerzo por tratar de no sobrepasar los topes fijados para algunas subpartidas en acatamiento a las directrices 009-H y 14-H, y a la circular enviada por la STAP # 1894-2014 de fecha 8 de agosto 2014; sin embargo con la presente modificación es necesario informar que se están sobrepasando algunos límites fijados. Lo anterior sucede especialmente en las subpartidas que aglutinan "Servicios de gestión y apoyo" y "Actividades protocolarias y sociales" -ver cuadro en la página # 56-. En la primera se estaría sobrepasando en alrededor de ¢106.000.000 millones y en actividades protocolarias en ¢16.380.000 millones.

MODIFICACION 1-2015

La administración superior ha analizado las solicitudes planteadas por las gerencias y ha considerado que aunque sobrepasa dicho tope, los ajustes son necesarios para cumplir con la operación institucional buscando en todo momento el cumplimiento de la misión dada en la Ley 4179 y sus reformas, y al amparo de lo que dicta el artículo 155; de tal manera que también la administración sopesó la autonomía institucional para incrementar las subpartidas señaladas de acuerdo a las justificaciones dadas y no poner en peligro actividades, convenios y/o investigaciones que ya están en marcha y que son indispensables.

Otro elemento que hay que tomar en cuenta es que aunque se está rebajando el disponible para crédito en la presente modificación, es necesario tomar en cuenta que mediante Presupuesto Extraordinario 1-2015 se está adicionando recursos para crédito provenientes del superávit libre del año 2014, en donde a fondos propios se está incrementando la suma de ¢792.699.194.



**AJUSTE PRESUPUESTARIO A NIVEL
DE PROGRAMAS Y CON EL EFECTO
NETO**

MODIFICACION 1-2015

MODIFICACION 1-2015 (EJECTO NETO SIPP)

PROGRAMA ADMINISTRATIVO

Montos en Colones

PARTIDAS/SUBPARTIDAS	REBAJO	AUMENTO
.00101 Sueldo por Cargos Fijos	0	6.324.738
.00301 Retribución por años de Servicios	0	2.998.509
.00302 Restricción al ejercicio liberal de la Profesión	0	8.645.509
.00303 Décimo Tercer mes	0	1.514.070
.00304 Salario Escolar	-10.972.022	0
.00399 Otros Incentivos salariales	0	858.290
.00401 Contribución Patronal a C.C.S.S.	0	1.756.464
.00402 Contribución Patronal al IMAS	0	94.944
.00403 Contribución Patronal al INA	0	284.832
.00404 Contribución Patronal Asignaciones Familiares	0	949.441
.00405 Contribución Patronal al Bco. Popular	0	94.944
.00501 contribución Patronal Seguro de Pensiones C.C.S.S.	0	964.631
.00502 Aporte Patronal Regín Oblig. Pensiones Complementarias	0	284.832
.00503 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización laboral	0	569.665
.00505 Contribución patronal a Fondos Administrados por entes privados (cesantía)	0	1.012.103
10102 Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	0	250.000
10103 Alquiler equipo de cómputo	-250.000	0
10199 Otros Alquileres	-5.000.000	0
10303 Impresión Encuadernación y Otros	-10.000.000	0
10402 Servicios Jurídicos		9.500.000
10403 Servicios de Ingeniería	0	30.000.000
10404 Servicios Ciencias Económicas y Sociales	0	32.500.000
10405 Servicios Desarrollo de Sistemas informáticos		7.000.000
10499 Otros Servicios de Gestión y Apoyo	0	6.400.000
10702 Actividades Protocolarias y Sociales	0	23.000.000
10807 Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información		9.000.000
20101 Combustibles y lubricantes	-1.500.000	
20301 Materiales y productos metálicos		500.000
20399 Otros materiales y productos para la construcción	0	2.000.000
50103 Equipo de Comunicación		250.000
50105 Equipo de Cómputo		9.000.000
60701 Transferencias Corrientes a organismos internacionales	0	3.200.000
TOTAL PROGRAMA ADMINISTRATIVO	-27.722.022	158.952.972

PROGRAMA COOPERATIVO

PARTIDAS/SUBPARTIDAS	REBAJO	AUMENTO
.00304 Salario Escolar	-4.235.000	0
10404 Servicios ciencias Económicas y sociales	0	18.200.000
10499 Otros Servicios de Gestión y Apoyo		2.400.000
40107 Préstamos al sector privado (F.P.)	-117.595.950	0
90101 Sumas libres sin asignación presupuestaria	-30.000.000	0
PROGRAMA COOPERATIVO	-151.830.950	20.600.000

TOTAL AMBOS PROGRAMAS	-179.552.972	179.552.972
------------------------------	---------------------	--------------------

**AJUSTES PRESUPUESTARIOS A NIVEL
DE PROGRAMAS CON EL DETALLE
POR DEPARTAMENTOS**

MODIFICACION 1-2015

PROGRAMA ADMINISTRATIVO

PARTIDAS/SUBPARTIDAS	REBAJO	AUMENTO
Junta directiva		
1.04.02 Servicios Jurídicos	0,00	6.000.000,00
Auditoría:		
.00304 Salario Escolar	-1.724.664	0
Contraloría de Servicios		
.00304 Salario Escolar	-40.511	0
Auditoría Interna:		
10102 Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	0	250.000
10103 Alquiler equipo de cómputo	-250.000	
Secretaría de Actas		
.00101 Sueldo por Cargos Fijos	0	1.952.603
.00301 Retribución por años de Servicios	0	644.359
.00302 Restricción al ejercicio liberal de la Profesión	0	1.073.931
.00303 Décimo Tercer mes	0	336.608
.00304 Salario Escolar	-972.424	0
.00399 Otros Incentivos salariales	0	368.401
.00401 Contribución Patronal a C.C.S.S.	0	373.635
.00402 Contribución Patronal al IMAS	0	20.196
.00403 Contribución Patronal al INA	0	60.589
.00404 Contribución Patronal Asignaciones Familiares	0	201.965
.00405 Contribución Patronal al Bco. Popular	0	20.196
.00501 contribución Patronal Seguro de Pensiones C.C.S.S.	0	205.196
.00502 Aporte Patronal Régim Oblig. Pensiones Complementarias	0	60.589
.00503 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización laboral	0	121.179
.00505 Contribución patronal a Fondos Administrados por entes privados (cesantía)	0	215.294
10499 Otros Servicios de Gestión y Apoyo	0	2.400.000
Dirección Ejecutiva		
.00101 Sueldo por Cargos Fijos	0	2.108.246
.00301 Retribución por años de Servicios	0	2.150.400
.00302 Restricción al ejercicio liberal de la Profesión	0	1.491.910
.00303 Décimo Tercer mes	0	424.362
.00304 Salario Escolar	-1.790.000	0
.00399 Otros Incentivos salariales	0	0
.00401 Contribución Patronal a C.C.S.S.	0	537.475
.00402 Contribución Patronal al IMAS	0	29.053
.00403 Contribución Patronal al INA	0	87.158
.00404 Contribución Patronal Asignaciones Familiares	0	290.527
.00405 Contribución Patronal al Bco. Popular	0	29.053
.00501 contribución Patronal Seguro de Pensiones C.C.S.S.	0	295.176
.00502 Aporte Patronal Régim Oblig. Pensiones Complementarias	0	87.158
.00503 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización laboral	0	174.317
.00505 Contribución patronal a Fondos Administrados por entes privados (cesantía)	0	309.702

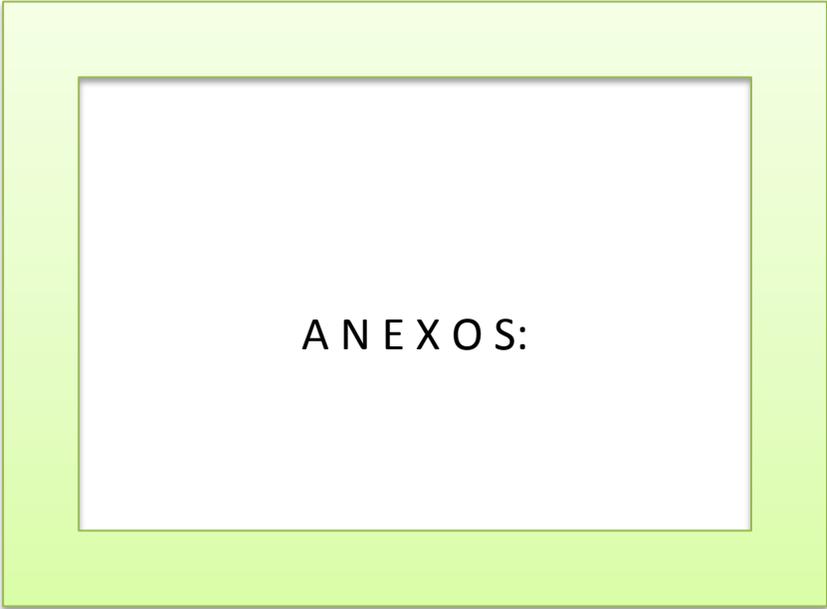
MODIFICACION 1-2015

PARTIDAS/SUBPARTIDAS	REBAJO	AUMENTO
Comunicación e Imagen:		
.00101 Sueldo por Cargos Fijos	0	2.263.889
.00301 Retribución por años de Servicios	0	203.750
.00302 Restricción al ejercicio liberal de la Profesión	0	6.079.668
.00303 Décimo Tercer mes	0	753.100
.00304 Salario Escolar	-1.000.000	0
.00399 Otros Incentivos salariales	0	489.889
.00401 Contribución Patronal a C.C.S.S.	0	845.354
.00402 Contribución Patronal al IMAS	0	45.695
.00403 Contribución Patronal al INA	0	137.085
.00404 Contribución Patronal Asignaciones Familiares	0	456.949
.00405 Contribución Patronal al Bco. Popular	0	45.695
.00501 contribución Patronal Seguro de Pensiones C.C.S.S.	0	464.259
.00502 Aporte Patronal Régim Oblig. Pensiones Complementarias	0	137.085
.00503 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización laboral	0	274.169
.00505 Contribución patronala Fondos Administrados por entes privados (cesantía)	0	487.107
10702 Actividades protocolarias y sociales	0	23.000.000
10303 Impresión encuadernación y otros	-10.000.000	
Asesoría Jurídica:		
.00304 Salario Escolar	-1.300.000	0
Desarrollo Estratégico:		
.00304 Salario Escolar	-1.827.423	0
10402 Servicios Jurídicos	0	3.500.000
10404 Servicios Ciencias Económicas y Sociales	-3.500.000	36.000.000
Tecnologías de Información:		
.00304 Salario Escolar	-550.000	0
104005 Servicios de Desarrollo de sistemas informáticos	0	7.000.000,00
10807 Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información	0	9.000.000,00
50103 Equipo de Comunicación	0	250.000,00
50105 Equipo de cómputo	0	9.000.000,00
Administrativo Financiero:		
.00304 Salario Escolar	-472.000	0
60701 Transferencias Corrientes a organismos internacionales	0	3.200.000
10403 Servicios de Ingeniería	0	30.000.000
10499 Otros Servicios de Gestión y Apoyo		4.000.000
20301 Materiales y productos metálicos	0	500.000
20399 Otros Materiales y produc para la construcción	0	2.000.000
10199 Otros Alquileres	-5.000.000	0
20101 Combustibles y lubricantes	-1.500.000	0
Recursos Humanos:		
.00304 Salario Escolar	-1.295.000	0
TOTAL PROGRAMA ADMINISTRATIVO	-31.222.022	162.452.972

MODIFICACION 1-2015

PROGRAMA COOPERATIVO

PARTIDAS/SUBPARTIDAS	REBAJO	AUMENTO
Financiamiento		
.00304 Salario Escolar	-565.000	0
40107 Préstamos al sector privado (F.P.)	-117.595.950	0
90101 Sumas libres sin asignación presupuestaria	-30.000.000	0
Asistencia Técnica:		
.00304 Salario Escolar	-2.000.000	0
Promoción:		
.00304 Salario Escolar	-622.000	0
10404 Servicios ciencias Económicas y sociales	0	18.200.000
10499 Otros Servicios de Gestión y Apoyo		2.400.000
Educación y Capacitación:		
.00304 Salario Escolar	-459.000	0
Supervisión Cooperativa		
.00304 Salario Escolar	-589.000	0
PROGRAMA COOPERATIVO	-151.830.950	20.600.000
TOTAL AMBOS PROGRAMAS	-183.052.972	183.052.972



ANEXOS:

MODIFICACION 1-2015



DIRECCIÓN EJECUTIVA

D.E.#1718-2014
18 de diciembre del 2014



LICDA. EUGENIA BONILLA ABARCA
Gerente,
Desarrollo Estratégico

Estimada señora:

Solicito su atención para que se incorpore en la próxima modificación presupuestaria lo indicado por el área de Desarrollo Humano en oficio DH-931-2014, que el área a su cargo posee copia.

Atentamente,

LIC. RONALD FONSECA VARGAS, MSc
Director Ejecutivo, ai



CC: Expediente, Consecutivo

mb

MODIFICACION 1-2015



Avenidas 5-7
Calle 20 Norte
San José | Costa Rica

T (506) 2256 2944
F (506) 2223 2129

Apartado 10103-1000
San José

E info@infocoop.go.cr
www.infocoop.go.cr

Desarrollo Humano

17 de diciembre de 2014
DH 931-2014



Licenciado
Ronald Fonseca Vargas
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.

Estimado señor:

En adición a los oficios DH 629-2014 de fecha 25 de setiembre de 2014 y DH-864-2014 de fecha 27 de noviembre del 2014, mediante el cual le solicito que en la primera modificación presupuestaria del 2015, se le de contenido presupuestario a las partidas de Remuneraciones, producto de las Reasignaciones realizadas a finales del 2014 y aprobadas por la Dirección Ejecutiva y otra por Junta Directiva, para proceder con el pago respectivo en el 2015. Lo anterior porque estos estudios se realizaron posterior al envío del Presupuesto Ordinario 2015. Los movimientos y variaciones se pueden observar en el anexo N°01 con su debida justificación.

Atentamente,

Mba. Mario Calvo Ulate, Gerente
DESARROLLO HUMANO



Adjunto lo indicado ✓
CC: Desarrollo Estratégico

MODIFICACION 1-2015



Avenidas 5-7
Calle 20 Norte
San José | Costa Rica

T (506) 2256 2944
F (506) 2223 2129

Apartado 10103-1000
San José

E info@infocoop.go.c
www.infocoop.go.c

Desarrollo Humano

27 de noviembre de 2014
DH 864-2014



Licenciado
Ronald Fonseca Vargas
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.

Estimado señor:

De acuerdo con la revisión del presupuesto asignado a esta dependencia, le agradezco incorporar en la próxima modificación presupuestaria los movimientos adjuntos en el anexo N°01 con su debida justificación.

Estos movimientos no afectan negativamente la ejecución la meta de esta área de Desarrollo Humano, por el contrario vienen a facilitar el accionar del área y por ende el mejor control en aras del cumplimiento de la meta propuesta para el ejercicio económico del 2014.

Atentamente,

Mba. Mario Calvo Ulate, Gerente
DESARROLLO HUMANO



CC: Desarrollo Estratégico



MODIFICACION 1-2015



SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA

S.D.E.#421-2014
2 de diciembre del 2014



LICDA. EUGENIA BONILLA ABARCA
Gerente,
Desarrollo Estratégico

Estimada señora:

Solicito su atención para que se incorpore en la próxima modificación presupuestaria lo indicado por el área de Desarrollo Humano en oficio DH-864-2014, que el área a su cargo posee copia.

Atentamente,

MBA ALEJANDRO JIMÉNEZ BLANCO
Subdirector Ejecutivo, ai



CC: Expediente, Consecutivo

mb

MODIFICACION 1-2015

CALCULO REASIGNACION PLAZA DE FUNCIONARIA LIZETH GUZMAN PERIODO 2015

ASISTENTE DE COMUNICACIÓN	MONTO	EJECUTIVO EN COMUNICACIÓN	DIFERENCIAS	PROYECCION INCREMENTALES I SEMESTRE 2015 (3%)	PROYECCION I SEMESTRE 2015	AJUSTE PARA II SEMESTRE 2015	PROYECCION II SEMESTRE 2015	TOTAL A PRESUPUESTAR	DIFERENCIA PROYECTADA	
									AJUSTANDO	SUELDO ADICIONAL (AGUINALDO)
Sueldo por cargos fijos	604.318	759.961	155.643	4.669	160.312	961.873	165.122	990.729	1.952.603	
Retribución años de servicios	54.389	68.397	14.008	420	14.428	86.569	14.861	89.166	175.734	
Restricción al ejercicio liberal de la Profesión	0	417.979	417.979	12.539	430.518	2.583.108	443.434	2.660.601	5.243.710	
Otros Incentivos	0	33.680	33.680	1.010	34.690	208.142	35.731	214.387	422.529	
TOTALES	658.707	1.280.016	621.309	18.639	639.949	3.839.692	659.147	3.954.883	7.794.575	649.548
Cargas Sociales Patronales y Cesantía	7.794.575									
Contribucion Patronal C.C.S.S	720.998	124.356	845.354							
Cuota IMAS	38.973	6.722	45.695							
Cuota INA	116.919	20.166	137.084							
Cuota Asignaciones Familiares	389.729	67.220	456.948							
Cuota Banco Popular	38.973	6.722	45.695							
Contribuonal Seguro Pens. C.C.S.S	395.964	68.295	464.259							
Fondo Complementaria	116.919	20.166	137.084							
Fondo Capitalización	233.837	40.332	274.169							
Cesantía. (coopejornal r.l.)	415.451	71.656	487.107							
TOTAL	2.467.763									
TOTAL AJUSTE	10.911.885,88									

MODIFICACION 1-2015

CALCULO REASIGNACION PLAZA DE FUNCIONARIA LIZETH GUZMAN

PERIODO 2014

ASISTENTE DE COMUNICACIÓN	MONTO	EJECUTIVO EN COMUNICACIÓN	DIFERENCIAS	MES NOVIEMBRE	MES DICIEMBRE	TOTALES	Sueldo Adicional	Salario Escolar
Sueldo por cargos fijos	604.318	759.961	155.643	155.643	155.643	311.286		
Retribución años de servicios	54.389	68.397	14.008	14.008	14.008	28.016		
Restricción al ejercicio liberal de la Profesión	0	417.979	417.979	417.979	417.979	835.958		
Otros Incentivos	0	33.680	33.680	33.680	33.680	67.360		
TOTALES	658.707	1.280.016	621.309	621.310	621.310	1.242.620	103.552	101.771
Cargas Sociales Patronales y Cesantía	1.344.390							
Contribucion Patronal C.C.S.S	124.356							
Cuota IMAS	6.722							
Cuota INA	20.166							
Cuota Asignacions Familiares	67.220							
Cuota Banco Popular	6.722							
Contribuonal Seguro Pens. C.C.S.S	68.295							
Fondo Complementaria	20.166							
Fondo Capitalización	40.332							
Cesantía. (coopejornal r.l.)	71.656							
TOTAL	425.634							
TOTAL GENERAL	1.873.576							

MODIFICACION 1-2015

CALCULO REASIGNACION PLAZA DE FUNCIONARIA MAGALY BADILLA DIAZ

PERIODO 2015

ASISTENTE DE COMUNICACIÓN	MONTO	ASESOR ESTRATEGICO	DIFERENCIAS	PROYECCION INCREMENTALES		AJUSTE PARA		PROYECCION II SEMESTRE 2015	TOTAL A PRESUPUESTAR	DIFERENCIA PROYECTADA	
				I SEMESTRE 2015 (3%)	TOTALES	I SEMESTRE 2015 3%	II SEMESTRE 2016 3%			AJUSTANDO	SUELDO ADICIONAL (AGUINALDO)
Sueldo por cargos fijos	604.318,29	759.961	155.643	4.669	160.312	961.873	165.122	990.729	1.952.603		
Retribución años de servicios	616.404,65	775.160	158.756	4.763	163.518	981.111	168.424	1.010.544	1.991.655		
Restricción al ejercicio liberal de la Profesión	332.375,06	417.979	85.604	2.568	88.172	529.030	90.817	544.901	1.073.931		
Otros Incentivos	107.261,00	107.261	0	0	0	0	0	0	0		
TOTALES	1.660.359,00	2.060.361	400.002	12.000	412.002	2.472.014	424.362	2.546.175	5.018.189		424.362
Cargas Sociales Patronales y Cesantía	5.018.188,92										
Contribucion Patronal C.C.S.S	464.182										
Cuota IMAS	25.091										
Cuota INA	75.273										
Cuota Asignacions Familiares	250.909										
Cuota Banco Popular	25.091										
Contribuonal Seguro Pens. C.C.S.S	254.924										
Fondo Complementaria	75.273										
Fondo Capitalización	150.546										
Cesantía. (coopejornal r.l.)	267.469										
TOTAL	1.588.759										
TOTAL AJUSTE	7.031.310										

CALCULO REASIGNACION PLAZA DE FUNCIONARIA MAGALY BADILLA DIAZ

PERIODO 2014

ASISTENTE DE COMUNICACIÓN	MONTO	EJECUTIVO EN COMUNICACIÓN	DIFERENCIAS	MES DE DICIEMBRE 201	TOTALES	Sueldo Adicional	Salario Escolar
Retribución años de servicios	616.405	775.160	158.756	158.756	158.756		
Restricción al ejercicio liberal de la Profesión	332.375	417.979	85.604	417.979	417.979		
Otros Incentivos	107.261	107.261	0	0	0		
TOTALES	1.660.359	2.060.361	400.002	732.378	732.378	0	59.982
Cargas Sociales Patronales y Cesantía	792.359						
Contribucion Patronal C.C.S.S	73.293						
Cuota IMAS	3.962						
Cuota INA	11.885						
Cuota Asignacions Familiares	39.618						
Cuota Banco Popular	3.962						
Contribuonal Seguro Pens. C.C.S.S	40.252						
Fondo Complementaria	11.885						
Fondo Capitalización	23.771						
Cesantía. (coopejornal r.l.)	42.233						
TOTAL	250.861						
TOTAL GENERAL	1.043.220						

MODIFICACION 1-2015

CALCULO REASIGNACION PLAZA DE FUNCIONARIA MARIA INES SEQUEIRA PERIODO 2015

ASISTENTE EJECUTIVO	MONTO	EJECUTIVO DE LA DIFERENCIAS		PROYECCION INCREMENTALES		PROYECCION	AJUSTE PARA	PROYECCION	TOTAL A	DIFERENCIA PROYECTADA
		SECRETARIA DE		I SEMESTRE 2015 (3%)		I SEMESTRE 2015	II SEMESTRE 2016 3%	II SEMESTRE 2015	PRESUPUESTAR	AJUSTANDO SUELDO
		ACTAS								
Sueldo por cargos fijos	604.318	759.961	155.643	4.669	160.312	961.873	165.122	990.729	1.952.603	
Retribución años de servicios	199.425	250.787	51.362	1.541	52.903	317.418	54.490	326.941	644.359	
Restricción al ejercicio liberal de la Profesión	332.375	417.979	85.604	2.568	88.172	529.030	90.817	544.901	1.073.931	
Otros Incentivos	111.565	116.028	4.463	134	4.596	27.579	4.734	28.406	55.985	
Pluses Extras:										
Consecuencia el Error 6%	36.259	45.598	9.339	280	9.619	57.712	9.907	59.444	117.156	
Complejidad de las funciones 6%	36.259	45.598	9.339	280	9.619	57.712	9.907	59.444	117.156	
Confidencialidad 4%	24.173	30.398	6.226	187	6.412	38.475	6.605	39.629	78.104	
TOTALES	1.344.374	1.666.348	321.974	9.659	331.633	1.989.800	341.582	2.049.494	4.039.295	336.608
Cargas Sociales Patronales y Cesantía	4.039.295									
Contribucion Patronal C.C.S.S	373.635									
Cuota IMAS	20.196									
Cuota INA	60.589									
Cuota Asignacions Familiares	201.965									
Cuota Banco Popular	20.196									
Contribuonal Seguro Pens. C.C.S.S	205.196									
Fondo Complementaria	60.589									
Fondo Capitalización	121.179									
Cesantía. (coopejornal r.l.)	215.294									
TOTAL	1.278.841									
TOTAL AJUSTE	5.654.743									

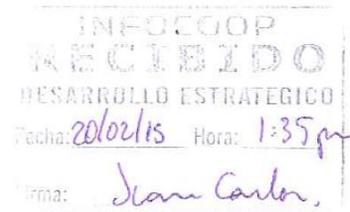
MODIFICACION 1-2015



DIRECCIÓN EJECUTIVA

D.E.#226-2015
11 de febrero del 2015

LICDA. EUGENIA BONILLA ABARCA
Gerente,
Desarrollo Estratégico



Estimada señora:

De conformidad con lo indicado mediante oficios SJD-013-2015 y SJD-017-2015, de los cuales el área a su cargo posee copia, solicito su atención y trámite correspondiente para incluir lo indicado en la próxima modificación presupuestaria.

Atentamente,

LIC. RONALD FONSECA VARGAS, MSc
Director Ejecutivo, ai



CC: Expediente, Consecutivo

ca

MODIFICACION 1-2015

Instituto Nacional de Fomento Cooperativo INFOCOOP

Junta Directiva

11 de febrero del 2015
SJD-017-2015

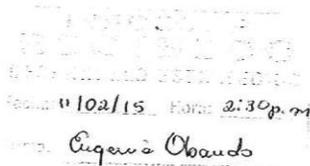
Lic. Ronald Fonseca Vargas
Director Ejecutivo a.i.
INFOCOOP

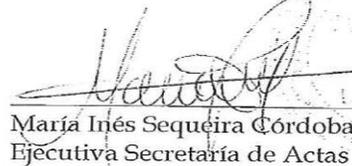
Estimado señor:

Con el fin de poder gestionar y respaldar los pagos correspondientes a los servicios de la Contratación Directa 2014CD-000193-01, para "Brindar servicios logísticos en la administración de documentación, agilizar métodos adecuados de interacción y atención de la secretaría y distribución de la información en forma sistémica e integral, en la búsqueda de soluciones estratégicas"; solicito su colaboración para que en la próxima modificación presupuestaria, se dé contenido presupuestario a la subpartida 1.04.99 de Otros Servicios de Gestión y Apoyo, correspondiente al presupuesto de la Secretaría de Actas, por el monto de ¢2.400.000.00.

Agradezco su atención.

Atentamente,


Fecha: 11/02/15 Hora: 2:30 p.m.
Eugenio Obando


María Inés Sequeira Córdoba
Ejecutiva Secretaria de Actas

MISC/sam

C: Desarrollo Estratégico
Consecutivo

Avs. 5-7 Calle 20 Norte / Apdo. 10103-1000 / San José, Costa Rica
Teléfono: (506) 2256-2944 / (506) 2223-0259 / Fax: (506) 2255-3835
e-mail: junta.directiva@infocoop.go.cr

MODIFICACION 1-2015

Instituto Nacional de Fomento Cooperativo INFOCOOP

Junta Directiva

11 de febrero del 2015

SJD-013-2015

Lic. Ronald Fonseca Vargas
Director Ejecutivo a.i.
INFOCOOP

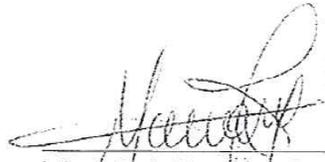
Estimado señor:

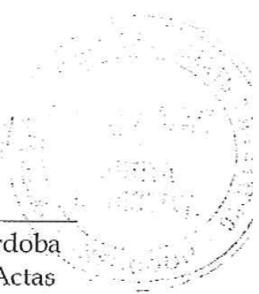
Con el fin de poder gestionar y respaldar los pagos correspondientes a los servicios de la Contratación Directa 2014CD-000130-01, denominada, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALES EN DERECHO PÚBLICO O CONSTITUCIONAL PARA BRINDAR SERVICIOS DE ASESORÍA A LA JUNTA DIRECTIVA DEL INFOCOOP", solicito su colaboración para que en la próxima modificación presupuestaria se puedan incorporar recursos en el presupuesto de la Junta Directiva del INFOCOOP, en la subpartida 1.04.02 de Servicios Jurídicos el monto de \$6.000.000.

Agradezco su atención.

INFOCOOP
RECIBIDO
DIRECCIÓN INSTITUCIONAL
Fecha: 11/02/15 Hora: 2:30 p.m.
Por: Eugenio Obando

Atentamente,


María Inés Sequiera Córdoba
Ejecutiva Secretaría de Actas



MISC/sam

C: Desarrollo Estratégico
Consecutivo

MODIFICACION 1-2015



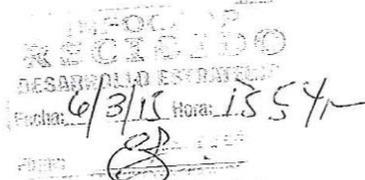
Dirección Ejecutiva

D.E.#376-2015
05 de marzo del 2015

MASTER EUGENIA BONILLA ABARCA,
Gerente
Desarrollo Estratégico

Estimada señora:

Adjunto encontrará copia del oficio CI-067-2015, relacionado con solicitud de recursos por parte del área de Comunicación e Imagen para sufragar gastos relacionados con las actividades de la Semana Nacional del Cooperativismo, con el fin de que se incorpore en el próximo documento presupuestario.



Atentamente,

LIC. RONALD FONSECA VARGAS, MSc.
Director Ejecutivo, ai

Adjunto: Lo indicado

CC: Expediente, Consecutivo

MB / mb

MODIFICACION 1-2015

COMUNICACIÓN E IMAGEN



Avenidas 5-7
Calle 20 Norte
San José | Costa Rica

T (506) 2256 2944
F (506) 2255 8631

Apartado 10103-1000
San José

E comunicacion_imagen@infocoop.go

www.infocoop.go.cr

26 de febrero de 2015
C.I. 067-2015

M.Sc.
Ronald Fonseca Vargas
DIRECTOR EJECUTIVO



Estimado don Ronald:

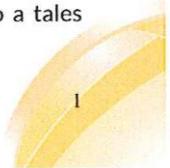
En atención a un reciente acuerdo de la Junta Directiva del INFOCOOP referido a la coordinación de la Semana Nacional del Cooperativismo con el CONACOOOP, como es de su conocimiento nos hemos reunido en dos ocasiones con el Consejo para efectos de realizar la programación respectiva, de conformidad con fechas que van del 20 al 25 de abril de 2015.

En el marco de estos encuentros, se ha acordado la realización de varios eventos de mucho impacto, entre los que destacan: Inauguración y Clausura, un desayuno cooperativo y un concierto musical masivo. A ello hay que adicionar el acostumbrado apoyo a Uniones y Federaciones cooperativas.

Para cubrir tales requerimientos, el presupuesto asignado a la subpartida de Actividades Protocolarias y Sociales, por un monto de ₡ 30,000,000 (treinta millones de colones exactos), es insuficiente; sobre todo considerando que ya hemos tenido erogaciones en dicha subpartida, y que está previsto apoyar para junio la Feria de la Gallina Criolla, en COOPESILENCIO R.L.

Según nuestras estimaciones, solamente para atender lo anterior recomendamos que se incremente en ₡ 31,000,000 (treinta y un millones de colones exactos) dicha subpartida. Esto sin considerar posibles eventos que se programen durante el segundo semestre, que ameritarían mayor presupuesto.

Nuestra valoración es que los eventos definidos con CONACOOOP y CENECOOP R.L. serán de mucho impacto en lo referente a la divulgación del cooperativismo, por lo que resulta conveniente proceder con la inversión en aras de tener un alcance significativo de población nacional asistiendo a tales actividades o enterándose por los medios de comunicación.



MODIFICACION 1-2015

COMUNICACIÓN E IMAGEN



Avenidas 5-7
Calle 20 Norte
San José | Costa Rica

T (506) 2256 2944
F (506) 2255 8631

Apartado 10103-1000
San José

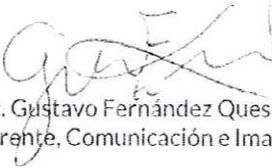
E comunicacion_imagen@infocoop.gov.cr
www.infocoop.gov.cr

26 de febrero de 2015
C.I. 067-2015

Cabe subrayar que en la modificación interna se pueden descontar € 10.000.000 (diez millones de colones exactos) en la subpartida de Impresión y Encuadernación asignada a Comunicación e Imagen, de forma tal que esto sea parte de lo que se traslada a Actividades Protocolarias y Sociales, siendo que tal acción no afecta las metas de nuestro POI 2015.

Quedo a sus órdenes para una mayor ampliación y detalle.

Atentamente,


Lic. Gustavo Fernández Quesada
Gerente, Comunicación e Imagen



CC.
M.B.A. Eugenia Bonilla, Desarrollo Estratégico
Consecutivo



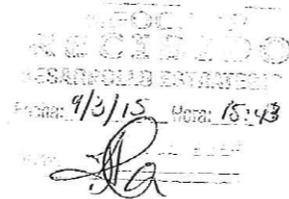
MODIFICACION 1-2015



Dirección Ejecutiva

D.E.#389-2015
06 de marzo del 2015

MASTER EUGENIA BONILLA ABARCA,
Gerente
Desarrollo Estratégico



Estimada señora:

Atendiendo lo indicado en los oficios DES 01-2015, DES-058-2015 y DES 65-2015 relacionados con solicitud de ajuste presupuestario para el proceso de investigación en el tema de Juventud con la Universidad Nacional y considerando que se trata de un convenio formalizado y en ejecución se le autoriza, como previsión presupuestaria se incorporen los recursos indicados en sus oficios, bajo el entendido que para la erogación de esos recursos nos ajustaremos a los recomendaciones técnicas o jurídicas que estaría realizando la Auditoria Interna.,según lo solicitado por la Junta Directiva J.D. 077-2015.

Atentamente,

LIC. RONALD FONSECA VARGAS, MSc.
Director Ejecutivo, ai



Adjunto: Lo indicado

CC: Auditoria Interna, Expediente, Consecutivo

MB / mb

MODIFICACION 1-2015



INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
DESARROLLO ESTRATEGICO
San José, Avenidas 5 y 7, Calle 20 Norte, Apdo. 10103-1000/
Tel. 256-29-44/Ext. 226-227-261-266 / Fax 248-18-33

LIC. RONALD FONSECA VARGAS
DIRECTOR EJECUTIVO A.I.

EUGENIA BONILLA ABARCA
GERENTE DESARROLLO ESTRÁTEGICO

SOLICITUD AJUSTE PARA MODIFICACIÓN 1-2015

6 de enero, 2015
DES. # 1

Como es de su conocimiento producto de las instrucciones recibidas de incorporar en Modificación 5-2014, recursos para iniciar el proceso de investigación el tema de Juventud con la Universidad Nacional y atendiendo instrucciones verbales posteriores del señor Alejandro Jiménez Blanco, Subdirector Ejecutivo a.i., se concretó la contratación con la Universidad Nacional. Esta contratación supera en ¢36 millones el disponible en el Presupuesto Ordinario 2015 en la partida de Ciencias Económica y Sociales para realizar los pagos a la UNA.

Lo anterior, porque el Presupuesto Ordinario se aprobó antes de que se concretara esta contratación. Es importante indicar, que no se puede tomar los recursos de los disponibles del 2015, ya que están comprometidos para las metas de este año, por lo que la recomendación es rebajar a la partida Préstamos al sector privado (asociaciones cooperativas), el disponible de esta partida proviene en parte del ingreso corriente, de ahí que el rebajo de esta subpartida no afectaría los ingresos de capital.

Si bien este aumento en la partida mencionada incrementa en ¢36 millones el monto máximo del presupuesto, según la Directriz #009-H 2014, es un aumento que significa el 0.03% de los recursos disponibles totales en 2015 para esa partida. Aunque este aumento es ínfimo, consideramos necesario incluir las explicaciones técnicas del caso en el primer informe trimestral que se debe dar a la STAP, las cuales estaremos elaborando oportunamente.

Se adjunta para complementar el cuadro comparativo de los presupuestos 2014-2015, en la partida de Honorarios.

MODIFICACION 1-2015



INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

DESARROLLO ESTRATEGICO

San José, Avenidas 5 y 7, Calle 20 Norte, Apdo. 10103-1000/

Tel. 256-29-44/Ext. 226-227-261-266/ Fax 248-18-33

Meta	Subpartida	Rebaja	Aumento	Justificación
Meta 1 Investigación	1.04.04 Ciencias Económicas y Sociales		¢36.000.000	Se requiere esta suma para cubrir el costo de la investigación en tema de juventud que realizara la Universidad Nacional.
	1.01.07 Préstamos al Sector Privado (asociaciones cooperativas)	¢36.000.000		

C. Subdirector Ejecutivo a.i.
Archivo, consecutivo

EBA/pag.

MODIFICACION 1-2015

Presupuesto Ordinario Institucional 2015

CUMPLIMIENTO DIRECTRIZ 009-H SEGÚN PRESUPUESTO ORDINARIO 2015

SUBPARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
	2014	2015		
Tiempo Extraordinario	5.000.000	4.588.000	412.000	Se cumple con la directriz
Suplencias	33.000.000	33.000.000	0	IDEM
Gastos de publicidad y propaganda	122.500.000	122.500.000	0	IDEM
			0	
SERVICIOS GESTION Y APOYO (HONORARIOS)	914.976.693	914.976.693	0	IDEM
Transporte en el exterior	27.812.964	26.882.964	930.000	IDEM
transporte y viáticos al exterior	60.831.258	59.901.258	930.000	IDEM
Gastos de Representación institucional	1.856.008	1.800.000	56.008	IDEM
Actividades de Capacitación	736.194.000	855.400.000	-119.206.000	Se presenta Justificación
Actividades protocolarias y sociales	42.120.000	35.500.000	6.620.000	IDEM
Mantenimiento de Edificios	328.300.000	328.300.000	0	IDEM
Textiles y Vestuarios	7.375.000	6.719.000	656.000	IDEM
Becas para funcionarios	6.800.000	4.000.000	2.800.000	IDEM
Equipo de Transporte	16.000.000	50.000.000	-34.000.000	Se presenta Justificación
Alimentos y bebidas	12.449.852	12.204.000	245.852	IDEM
Piezas y obras de Colección	0	0	0	IDEM

MODIFICACION 1-2015

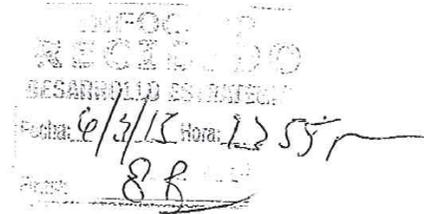


Dirección Ejecutiva

D.E.#382-2015
06 de marzo del 2015

MASTER EUGENIA BONILLA ABARCA,
Gerente
Desarrollo Estratégico

Estimada señora:



A efectos de que se incorpore en el próximo documento presupuestario, adjunto encontrará copia del oficio DES-055-2015, relacionado con solicitud de redistribución de recursos en el área a su cargo.

Atentamente,

LIC. RONALD FONSECA VARGAS, MSc.
Director Ejecutivo, ai

Adjunto: Lo indicado

CC: Expediente, Consecutivo

MB / mb

MODIFICACION 1-2015



INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

DE DESARROLLO ESTRATEGICO

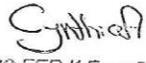
San José, Avenidas 5 y 7, Calle 20 Norte, Apdo. 10103-1000/
Tel. 22 56-29-44/Ext. 2501 Fax 22 48-18-33

Fecha: 19 de febrero del 2015

De: EUGENIA BONILLA 
GERENTA DESARROLLO ESTRATEGICO

INFOCOOP
DIRECCION EJECUTIVA

Para: RONALD FONSECA
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.


20 FEB '15 AM 9:23

Referencia: Ajuste Presupuestario

DES #055-2015

.....

Por este medio solicito el visto bueno para que en la próxima Modificación Presupuestaria se pueda realizar la siguiente redistribución del presupuesto del departamento a mi cargo:

META	SUBPARTIDA	AJUSTE
Gestionar cuatro Proyectos de investigación aplicada Acordes con las necesidades institucionales y del movimiento cooperativo nacional	10404 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	-3.500.000
	10402 Servicios Jurídicos	+3.500.000

Lo anterior, en seguimiento a las recomendaciones que surgen de la Contratación Directa 2014CD-000136-01, donde se evidencia la necesidad de reforzar a nivel institucional la atención a los temas de propiedad intelectual y derechos de autor en apoyo a las labores de los departamentos, particularmente en los que atienden temas relacionados a investigación, vinculados a otras instancias académicas y científicas con las que se mantienen convenios, acuerdos específicos y contrataciones.

Esta modificación no ocasiona el incumplimiento de la meta, por el contrario permite su abordaje integral, acorde con las características del contexto actual.

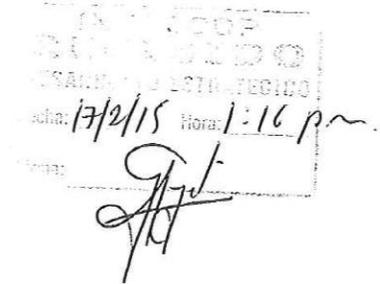
Cc: Consecutivo
Archivo

MODIFICACION 1-2015



DIRECCIÓN EJECUTIVA

D.E.#227-2015
11 de febrero del 2015



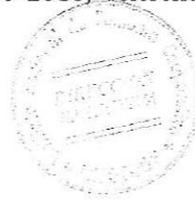
LICDA. EUGENIA BONILLA ABARCA
Gerente,
Desarrollo Estratégico

Estimada señora:

Con el fin de que se incluya contenido presupuestario en la próxima modificación, le adjunto copia del oficio SC-149-2015, referente al convenio INFOCOOP-MTSS.

Atentamente,

LIC. RONALD FONSECA VARGAS, MSc
Director Ejecutivo, ai



Adjunto: Lo indicado

CC: Asesoría Jurídica, Expediente, Consecutivo

MB / ca

MODIFICACION 1-2015



INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO
SUPERVISIÓN COOPERATIVA
San José, Avenidas 5 y 7, Calle 20 Norte, Apdo. 10103-1000
Teléfono 2256-2944. Ext 2351. Fax 2257-4601

09 de febrero del 2015
SC-149-2015

Licenciado
Ronald Fonseca Vargas
Director Ejecutivo a.i.
INFOCOOP

INFOCOOP
DIRECCION EJECUT
Cynthia
9 FEB 15 PM 1:35

Ref. Propuesta acuerdo específico convenio INFOCOOP-MTSS

Estimado señor:

Como es de su conocimiento, el pasado 07 de octubre del 2014, se firmó la "Prórroga al Convenio Marco de Cooperación celebrado entre el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)", por espacio de tres años a partir del 21 de octubre del 2014.

Entre los principales objetivos específicos que persigue este convenio, están: el "Facilitar y agilizar los procesos de pre-registro y registro de la información de las cooperativas a través del Sistema de Monitoreo Cooperativo (existente en el INFOCOOP) para que ambas instituciones puedan brindar al público cooperativo una atención pronta y eficaz" y el "Contar con un sistema informático que facilite las coordinaciones respecto del manejo de la información y permita su uso ágil y eficiente, dando acceso a ambas instituciones e insumos para la toma de decisiones y la rendición de cuentas."

Durante los primeros tres años de vigencia del Convenio Marco, el 20 de octubre del 2011, se formalizó un acuerdo específico para la implementación del proyecto de acceso e intercambio de información entre el MTSS y el INFOCOOP y su uso oportuno mediante la vinculación de sus sistemas de información sobre las cooperativas, el cual venció en octubre del 2014. En razón de que de ese acuerdo específico quedaron asuntos pendientes, resulta necesario la suscripción de un nuevo acuerdo específico para concluir las fases de vinculación de las bases de datos INFOCOOP-MTSS y la creación de la plataforma de servicios en línea para usuarios cooperativos de ambas bases de datos.

Consecuencia de lo anterior, se remite para su valoración y trámite posterior, una propuesta de "Acuerdo específico amparado al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional MTSS-INFOCOOP para la implementación del proyecto de acceso e intercambio de información entre el MTSS y el INFOCOOP y su uso oportuno mediante la vinculación de sus sistemas de información sobre las cooperativas", la cual fue elaborada en conjunto con la Gerencia de Tecnologías de Información y Comunicación del INFOCOOP, el Lic. José Joaquín Orozco, la Señora Iris Garita, del Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Señor Rolando Arturo Chinchilla Masís, Director General Administrativo Financiero del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y quien suscribe, por el Departamento de Supervisión Cooperativa.

MODIFICACION 1-2015



INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO SUPERVISIÓN COOPERATIVA

San José, Avenidas 5 y 7, Calle 20 Norte, Apdo. 10103-1000
Teléfono 2256-2944. Ext 2351. Fax 2257-4601

Es importante advertir, que previo a la suscripción de este acuerdo específico, se deben hacer las gestiones pertinentes para dotarlo de contenido presupuestario, toda vez que de él se derivan obligaciones pecuniarias para el INFOCOOP, tales como la compra de equipo de cómputo, licencias, y servicios profesionales, según el siguiente detalle, que está incluido en la cláusula octava del acuerdo específico que se remite:

Equipo y otros costos de operación				Costo total por rubro
	2015	2016	2017	
1 Servidor de almacenamiento	X			5.000.000
1 Licencia de Sistema Operativo del Servidor	X			1.000.000
1 Escáner	X			250.000
Mantenimiento a las licencias de LaserFiche	X	X	X	7.500.000
Mantenimiento del Servicio de la VPN	X	X	X	1.500.000
Servicios profesionales para la implementación del proyecto (entrega según demanda hasta ese tope)	X	X	X	7.000.000
12 UPS	X			3.000.000
TOTAL				25.250.000

En cuanto a los servicios profesionales, se vislumbra la posibilidad de hacer una contratación de servicios profesionales, bajo la modalidad de entrega según demanda, que abarque el plazo de ejecución del acuerdo específico, para escanear -en caso de ser necesario- información acumulada y con rezago de las cooperativas, con el fin de actualizar y poner al día los expedientes digitalizados de las cooperativas del Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. De modo que el monto allí señalado, sería el tope de contratación de dichos servicios por todo el plazo de ejecución contractual.

Para tal efecto, se requiere dotar la partida de servicios de gestión y apoyo a cargo del Departamento de Supervisión Cooperativa, por un monto de siete millones de colones (¢7 000,000.00), el cual abarcaría los tres años de vigencia que tendría el acuerdo específico.

Así mismo, se necesita dotar con dieciocho millones doscientos cincuenta colones (¢18 250,000.00), la partida de equipo de cómputo a cargo del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación, para hacer frente a la compra de un servidor, con su respectiva licencia de sistema operativo, un escáner y doce ups, así como pagar el mantenimiento a las licencias de LaserFiche y del servicio de la VPN.

MODIFICACION 1-2015

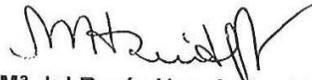


INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO SUPERVISIÓN COOPERATIVA

*San José, Avenidas 5 y 7, Calle 20 Norte, Apdo. 10103-1000
Teléfono 2256-2944. Ext 2351. Fax 2257-4601*

Para el Instituto, resulta de gran conveniencia ejecutar el convenio marco por medio de un acuerdo específico por los beneficios obtenidos por el intercambio de información entre el MTSS y el INFOCOOP, siendo el principal logro hasta este momento la digitalización de los expedientes de organismos cooperativos del Departamento de Organizaciones Sociales y su visualización en línea, con lo que se reduce el tiempo de traslado y búsqueda de información que se registra de los organismos cooperativos inscritos ante el MTSS.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación,



**Licda. Mª del Rocío Hernández Venegas,
Gerente Supervisión Cooperativa**



RHV

Adjunto propuesta de acuerdo específico

CC: Departamento Tecnologías de Información/archivo/consecutivo

MODIFICACION 1-2015



DIRECCIÓN EJECUTIVA

D.E.#137-2015
28 de enero del 2015



LIC. ELIÉCER UREÑA QUIRÓS
Gerente
Administrativo Financiero

LICDA. EUGENIA BONILLA ABARCA
Gerente,
Desarrollo Estratégico

Estimados señores:

Les adjunto copia del acuerdo adoptado por la Junta Directiva, relacionado con gestión realizada por la Unidad de Control de Ingresos de la Tesorería Nacional, Ministerio de Hacienda, en la que informa sobre el monto a cancelar por concepto de cuotas de Organismos Internacionales para el año 2015.

Se les instruye a efectos de que procedan con el pago correspondiente y/o gestiones necesarias para cumplir con esta obligación de ley.

Atentamente,



LIC. RONALD FONSECA VARGAS, MSc
Director Ejecutivo, ai

Adjunto: J.D.030-2015

CC: Auditoría Interna, Subdirección Ejecutiva, Secretaría de Actas, Expediente, Consecutivo

MODIFICACION 1-2015



**INFOCOOP
COSTA RICA**

Juntos podemos

Nº J.D.

030-2015

Comunicación Interna de Acuerdos de Junta Directiva

Sesión Nº	4006	Art.	2º	Inciso	3.9	Del.	21/01/2015	Fecha de Comunicación	22/01/2015
Para ser ejecutado por:	Lic. Ronald Fonseca Vargas								
Comunicado a:	Director Ejecutivo a.i.								

Se acuerda

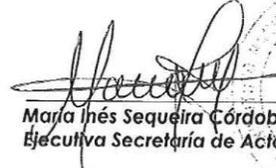
"Se recibe y se conoce oficio DPGC-0021-2015-CI del 06 de enero, 2015, mediante el cual el señor Marlon Zamora Ulloa, Coordinador Unidad de Control de Ingresos, Tesorería Nacional, Ministerio de Hacienda, informa sobre el monto que debe cancelar el INFOCOOP por concepto de cuotas de Organismos Internacionales para el año 2015.

Se acuerda trasladar a la Dirección Ejecutiva, el citado oficio DPGC-0021-2015-CI del 06 de enero, 2015, para su respectiva atención.

ACUERDO FIRME"


Ronald Fonseca Vargas
Director Ejecutivo a.i.

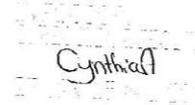



María Inés Sequera Córdoba
Ejecutiva Secretaría de Actas



MMG/MISC

C: Subdirección Ejecutiva, Auditoría Interna, Consecutivo.



MODIFICACION 1-2015



INFOCOOP
Junta Directiva
12 ENERO 2015 AMU
Sam

06 de enero de 2015
DPGC-0021-2015-CI

Licenciado
Gerald Calderón Sánchez
Presidente Ejecutivo
Instituto Nacional de Fomento Cooperativo

Ref.: Cuota de Organismos Internacionales 2015

Estimado señor:

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 3418 del mes de octubre de 1964, me permito informarle que con base en la información de los Gastos Administrativos remitida por su institución a la Dirección General de Presupuesto Nacional y la Ley N° 9193 del Presupuesto Ordinario y Extraordinario para el Ejercicio Económico del 2015, se determinó que el monto que debe cancelar su representada por concepto de cuotas de Organismos Internacionales para el año 2015, asciende a ₡10,400,000 (Diez millones cuatrocientos mil colones exactos).

La cancelación de la cuota podrá realizarse mediante:

1. Caja Única por medio del Formulario de Retiro (Comunicarse con el Ejecutivo de Cuenta).
2. Vía SINPE por medio de Transferencia Electrónica de Fondos a la cuenta de reserva en el Banco Central de Costa Rica 10000073901000196
3. Depósito en el Banco de Costa Rica en la cuenta a nombre del Ministerio de Hacienda /Tesorería Nacional, cuenta corriente N°. 001-242476-2 o cuenta cliente N° 15201001024247624.
4. Entero de Gobierno y remitirnos copia del mismo con sello de cancelación por la entidad bancaria correspondiente, debidamente certificado por la Contabilidad Nacional, con el fin de actualizar la cuenta.

Sin más por el momento se despide,

Atentamente,

Lic. Marlon Zamora Ulloa, Coordinador
Unidad de Control de Ingresos
Tesorería Nacional



✉ RRB

📁 Archivo

MODIFICACION 1-2015



DIRECCIÓN EJECUTIVA



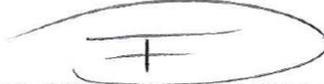
D.E.#179-2015
03 de febrero del 2015

LICDA. EUGENIA BONILLA ABARCA
Gerente,
Desarrollo Estratégico

Estimada señora:

Solicito su atención para que se incorpore en la próxima modificación presupuestaria lo indicado por el área de Promoción en oficio PRO-118-2015, del que su área posee copia.

Atentamente,


LIC. RONALD FONSECA VARGAS, MSc
Director Ejecutivo, ai



CC: Expediente, Consecutivo

mb

MODIFICACION 1-2015



Promoción

Viernes 30 de enero del 2015

PRO 118-2015

INFOCOOP,
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Synthia
8 FEB '15 PM 12:02:28

Licenciado
Ronald Fonseca Vargas
Director Ejecutivo a.i.

Estimado señor:

Me permito solicitar el ajuste presupuestario para el periodo 2015, según el siguiente detalle:

1. Ajuste presupuestario por un monto de ₡5.500.000 en seguimiento al oficio PRO 1069-2014 del 17 de octubre para contratación 2014-CD-000128-01, " Contratación de una persona física o jurídica para El Fortalecimiento Empresarial y Operativo de UNCOOPAC R.L.." por un monto pendiente de este año lo anterior tal como consta en el oficio mencionado " ... Los términos de referencia respectivos se establecieron de forma que el monto de la contratación total fuera ejecutado en 100% en el periodo 2014, considerando el plazo establecido en el cartel para la ejecución de la misma. No obstante, debido a los contratiempos presentados en el proceso de adjudicación, solamente podrá ser ejecutado el 50% del monto en el actual periodo presupuestario..."
2. Ajuste presupuestario por un monto de ₡26.0000.000 en la subpartida de Actividades de capacitación, según oficio PRO-1090-2014 , para **Contratación 2014C-023** donde se señala que "...Fundamentalmente obedece a los ajustes en los desembolsos de la Contratación de servicios profesionales para Capacitación técnica y organizacional de API y TDCC con la Metodología de Capacitación Masiva en la Región Brunca, dado que los términos para la decisión inicial se establecieron de forma que el monto de la contratación total fuera ejecutado en 100% en el periodo 2014. No obstante, debido a los contratiempos presentados en el proceso de adjudicación, solamente podrá ser ejecutado el 35% del monto en el actual periodo presupuestario. (por lo que es necesario que el restante 65% del monto del contrato sea cancelado con recursos del presupuesto 2015)..."
3. Ajuste presupuestario por un monto de ₡12.700.000 para Contratación de una persona física que brinde servicios profesionales para la atención de los programas relacionados con los consejos cantonales, distritales y regionales de coordinación interinstitucional (CCCI), los consejos territoriales de desarrollo (CDTR), el programa tejiendo desarrollo y los procesos de desarrollo local y de articulación institucional.

Avenidas 5 7
Calle 20 Norte
San José | Costa Rica

Apartmento 10103 1000
San José

T (506) 2256 2944
F (506) 2258 1056

E info@infocoop.go.cr
www.infocoop.go.cr



MODIFICACION 1-2015



Juntos podemos Lo anterior en seguimiento a las directrices de la Dirección Ejecutiva y los señores Directores.

Promoción

4. Ajuste presupuestario por un monto de € 2.400.000 para Contratación de una persona física de servicios técnicos para la revisión, depuración y rediseño de la información general contenida en los expedientes y los archivos de atención de los grupos precooperativos y cooperativas del departamento de promoción. Lo anterior fundamentado en el oficio D.E #1547 del 2014, con fecha 13 de noviembre del 2014, donde se nos señala que una de las recomendaciones de la Auditoría Interna, según oficio A.I. 250-2015 está Gestionar la contratación de un Profesional en Archivística, para reorganizar científicamente los expedientes de grupos precooperativos y de cooperativas que se custodian en el área..."

Con base a las necesidades mencionadas se solicita la suma de € 46.600.000 de ajuste total.

Cordialmente,


Lcda. Patricia Bravo Arias, Msc
Gerente de Promoción



MPL/ASH

Copia:
Desarrollo Estratégico
Consecutivo

MODIFICACION 1-2015

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO AUDITORÍA INTERNA

10 de marzo de 2015
AI-098-2015

Licenciado
Ronald Fonseca Vargas
DIRECTOR EJECUTIVO INTERINO

Estimado señor:

Sírvase ordenar el respectivo trámite, para que en el próximo documento presupuestario se incorporen los siguientes movimientos en partidas del gasto de la Auditoría Interna:

Aumentar:	
01-01-03	¢250.000.00
Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	
Disminuir	
01-01-03	(¢250.000.00)
Alquiler Equipo de cómputo	

Es importante señalar que los movimientos no afectan el Plan Operativo Institucional, ni el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna Anual.

Sin otro particular, suscribo,

LIC. GUILLERMO CALDERON TORRES
AUDITOR INTERNO



Copia: Subdirector Ejecutivo a.i.
Gerente, Desarrollo Estratégico
MCHC/JCV

MODIFICACION 1-2015



Administrativo Financiero

11 de marzo de 2015
AF 244-2015

Lic. Ronald Fonseca Vargas
Director Ejecutivo a.i

Lic. Eliécer Ureña Quirós
Gerente



Al efectuar una evaluación del comportamiento operativo del Departamento Administrativo Financiero, se ha evidenciado la necesidad de proponer algunas modificaciones a subpartidas del Presupuesto del Área, sin que ello afecte la meta establecida en el POI 2015, cuyo enunciado precisa lo siguiente:

“Cumplir de manera adecuada las obligaciones legales asignadas al Departamento, así como brindar el soporte necesario para atender las necesidades que planteen las diferentes dependencias de la Institución.”

En ese contexto, de la forma más atenta y respetuosa, solicitamos someter a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, la siguiente propuesta de modificación presupuestaria:

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO				
Departamento Administrativo Financiero				
Propuesta de modificación presupuestaria				
Subpartida		Valores €		Justificación
Código	Nombre	Aumento	Disminución	
1.04.03	Servicios de ingeniería	30.000.000,00		La Catalina – Salón Principal inspección y reajuste por €6.710.000 + Sala Nau reajuste €1.440.000 + Ingeniero eléctrico Salón La Catalina €1.220.000- 40% de €3 millones del total de la contratación sobre la base de €30 millones + Auditorio EDICOOP €14 millones ejecución parcial sobre una base de €200 millones + Remodelación FEDECRÉDITO ejecución parcial por €11 millones, menos disponible en subpartida €5 millones.
1.04.99	Otros servicios de G. y A.	4.000.000,00		Implementación de control de activos con tecnología RFID, aumento contrato Art. 200 RLCA €2.900.000, fumigación de edificios por €7.100.000, menos disponible por €6 millones.

MODIFICACION 1-2015



Administrativo Financiero

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

11 de marzo de 2015

AF 244-2015

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO Departamento Administrativo Financiero Propuesta de modificación presupuestaria				
Subpartida		Valores ¢		Justificación
Código	Nombre	Aumento	Disminución	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	500.000,00		PGAI en Sede Central.
2.03.99	Otros Mat. y Prod. p/ la Const.	2.000.000,00		PGAI cambio de inodoros en el EDICOOP no considerado en el Presupuesto.
1.01.99	Otros alquileres		5.000.000,00	Sondeo de costos por 9 meses que restan permiten la disminución.
2.01.01	Combustibles y lubricantes		1.500.000,00	Reducción del costo de los combustibles.
9.02.01	Sumas libres sin asignación		30.000.000,00	Atiende costo ingeniería y saldo remodelación EDICOOP.
	Sumas iguales	36.500.000,00	36.500.000,00	

Atentamente,

C: Desarrollo Estratégico
Consecutivo

MODIFICACION 1-2015

AJUSTE PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

PROGRAMA ADMINISTRATIVO

DEPARTAMENTO	METAS	COSTO AJUSTADO
SECRETARIA DE ACTAS	No tiene metas establecidas en el POI	61.870.856,00
	ya que las labores efectuadas son de apoyo logístico a la Junta Directiva	
	Aumento neto con Modificación 1-2015	7.082.317,00
	Total	68.953.173,00
JUNTA DIRECTIVA	No tiene metas establecidas en el POI	69.048.294,00
	Aumento neto con Modificación 1-2015	6.000.000,00
	Total	75.048.294,00
AUDITORIA INTERNA	METAS	364.958.959,00
	Rebajo	-1.724.664,00
DIRECCION EJECUTIVA	No tiene metas en el POI	289.723.751,00
	Mas ajustes Modificacion 1-2015	6.224.537,00
	Total	295.948.288,00
COMUNICACIÓN E IMAGEN	Meta 1	274.000.000,00
	Aumenta disponible Modificación 1-2015	32.683.694,00
	Total	306.683.694,00
ASESORIA JURIDICA	Meta 1	138.013.545,00
	Menos ajuste Modificación 1-2015	-1.300.000,00
	Total meta ajustada	136.713.545,00
DESARROLLO ESTRATÉGICO	Meta 1 (Investigación)	119.474.508,13
	Más ajuste Modificación 1-2015	34.172.577,00
	Total meta ajustada	153.647.085,13
TECNOLOGIAS DE INFORMACION	Meta 1	308.660.000,00
	Más ajustes Modificación1-2015	24.700.000,00
	Total meta ajustada	333.360.000,00
ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Meta 1	1.671.780.814,00
	Más ajustes Modificación1-2015	2.728.000,00
	Total meta ajustada	1.674.508.814,00
RECURSOS HUMANOS	Meta 1	494.346.365,00
	Más ajustes Modificación1-2015	-1.295.000,00
	Total meta ajustada	493.051.365,00

MODIFICACION 1-2015

PROGRAMA COOPERATIVO

DEPARTAMENTO	METAS	COSTO AJUSTADO
PROMOCION	Meta 3	72.650.000,00
	Más ajustes Modificación1-2015	20.600.000,00
	Total meta ajustada	93.250.000,00
ASISTENCIA TECNICA	Meta 4	147.992.181,00
	Menos ajustes Modificación1-2015	-2.000.000,00
	Total meta ajustada	145.992.181,00
FINANCIAMIENTO	Meta 1	14.944.505.509,00
	Menos ajustes Modificación1-2015	-118.160.950,00
	Total meta ajustada	14.826.344.559,00
EDUCACION Y CAPACITACION	Meta 1	294036893
	Menos ajustes Modificación1-2015	-459.000,00
	Total meta ajustada	293.577.893,00
SUPERVISION	Meta 1	149.501.574,00
	Menos ajustes Modificación1-2015	-589.000,00
	Total meta ajustada	148.912.574,00

MODIFICACION 1-2015

**CUMPLIMIENTO DIRECTRIZ 009-H SEGÚN PRESUPUESTO ORDINARIO 2015
AJUSTADO CON MODIFICACION 1-2015**

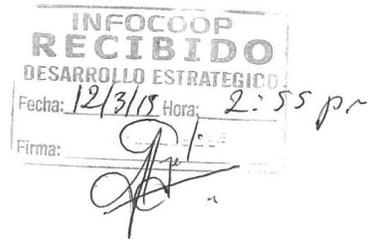
SUBPARTIDAS PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO 2014	PRESUPUESTO 2015	MODIFICACION (1-2015)	PRESUPUESTO AJUSTADO	SOBREPASA TOPE
Tiempo Extraordinario	5.000.000	4.588.000	0	4.588.000	No hay movimientos
Suplencias	33.000.000	33.000.000	0	33.000.000	No hay movimientos
Gastos de publicidad y propaganda	122.500.000	122.500.000	0	122.500.000	No hay movimientos
SERVICIOS GESTION Y APOYO (HONORARIOS) ⁷	914.976.693	913.976.693	106.000.000	1.019.976.693	Sobrepasa tope en 106.000.000
Transporte en el exterior	27.812.964	26.882.964	0	26.882.964	No hay movimientos
Viáticos en el exterior	33.018.294	33.018.294	0	33.018.294	No hay movimientos
Gastos de Representación institucional	1.856.008	1.800.000	0	1.800.000	No hay movimientos
Actividades protocolarias y sociales	42.120.000	35.500.000	23.000.000	58.500.000	Sobrepasa tope en 16.380.000
Mantenimiento de Edificios	328.300.000	328.300.000	0	328.300.000	No hay movimientos
Textiles y Vestuarios	7.375.000	6.719.000	0	6.719.000	No hay movimientos
Becas para funcionarios	6.800.000	4.000.000	0	4.000.000	No hay movimientos
Equipo de Transporte	16.000.000	50.000.000	0	50.000.000	No hay movimientos
Alimentos y bebidas	12.449.852	12.204.000	0	12.204.000	No hay movimientos
Piezas y obras de Colección	0	0	0	0	No hay movimientos
TOTALES		1.572.488.951	129.000.000	1.701.488.951	

MODIFICACION 1-2015



Dirección Ejecutiva

D.E.#454-2015
12 de marzo del 2015



LICDA. EUGENIA BONILLA ABARCA
Gerente
Desarrollo Estratégico

Estimada señora:

De conformidad con lo expuesto mediante oficio DES#76-2015, procédase de conformidad con los ajustes indicados para la Modificación 1-2015.

Además visto el oficio AF 244-2015, del cual el área a su cargo posee copia, solicito se considere lo expuesto por el señor Gerente del área Administrativa Financiera, en relación con dicha Modificación.

Atentamente,

LIC. RONALD FONSECA VARGAS, MSc.
Director Ejecutivo, ai



CC: Expediente, Consecutivo

ca

Avenidas 5-7
Calle 20 Norte
San José | Costa Rica

Apartado 10103-1000
San José

T (506) 2256 2944
F (506) 2223 2889

E dejecutiva@infocoop.go.cr
www.infocoop.go.cr



MODIFICACION 1-2015



Desarrollo Estratégico

FECHA: 12 de marzo 2015

PARA: Lic. Ronald Fonseca Vargas Msc.
Director Ejecutivo ai.

DE: Msc. Eugenia Bonilla
Gerenta Desarrollo Estratégico

ASUNTO: Ajustes de la Modificación 1-2015

DES # 76 -2015

De acuerdo a la reunión sostenida el día de hoy se procedió a revisar las solicitudes planteadas por las Gerencias en cuanto a los ajustes que debían efectuarse en la Modificación 1-2015 que está actualmente confeccionando Desarrollo Estratégico para que sea conocida por la Junta Directiva institucional.

Producto del análisis con su persona y con las Gerencias, se determinó que en esta modificación se deben rebajar algunos recursos que no son urgentes y que pueden esperar para ser incorporados posiblemente en la modificación 2-2015.

De ahí que tomando en cuenta lo anterior en el caso del Departamento de Comunicación e Imagen según Oficio CI # 067-2015, la Dirección Ejecutiva considera que por el momento se incremente la subpartida de actividades protocolarias y sociales en la suma de €23.000.000.

En el caso de lo solicitado por el Departamento de Promoción según oficio PRO 118- se determina que se debe excluir de la modificación 1-2015 la suma de €26.000.000 correspondiente al tema de Germinadora en virtud de que la misma será incluida en modificación posterior una vez que se vayan observando los avances y resultados, el resto de los recursos solicitados por la Licda. Patricia Bravo se incorporan.

El resto de las solicitudes planteadas por las gerencias se presupuestan tal y como la Dirección Ejecutiva lo ha solicitado.

C: Consecutivo

Archivo



MODIFICACION 1-2015

Rp_fc_cer_patrono_dia v 1.4



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
Sistema Centralizado de Recaudación
SUCURSAL OFICINAS CENTRALES

HACE CONSTAR QUE

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE

INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO

CÉDULA (JUR/FÍS)

4000045015

CONSTANCIA No: 1123000008858 -655628

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS, PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CONVENIOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL (LOS) PATRONO (S)/ TRABAJADOR INDEPENDIENTE, ABAJO DETALLADO (S) CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL/NOMBRE INDICADO SE ENCUENTRA(N) AL DÍA

DADA EN SUCURSAL OFICINAS CENTRALES

AL 11/MAR/2015

ESTE DOCUMENTO TIENE VÁLIDEZ HASTA EL 17/03/2015

NÚMERO PATRONAL	NÚMERO PAT. ANTIGUO	NOMBRE	LUGAR DE PAGO	ESTADO
2-04000045015-001-001	9-00053886004-001-000	INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO	OFI. CENTRALES	ACTIVO
2-04000045015-002-001	9-00333942000-001-000	INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO	OFI. CENTRALES	INACTIVO

-----ÚLTIMA LÍNEA-----



MAURICIO ALVARADO PIZARRO

SELLO

Nombre y firma funcionario responsable

Pag 1 de 1